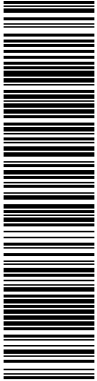


DOCUMENTO REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACION PRIMER PROCED. EMPLEABILIDAD 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3BU76-ADLJW-Q9MUM</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 27/07/2023 13:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2023 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140755 3BU76-ADLJW-Q9MUM B4007639B5C4352AA15F745A0D67555F2D3F9406) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2023 DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ

El Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2023, al punto quinto del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación de las "Bases reguladoras y convocatoria del Programa para el Fomento de la Empleabilidad", las cuales fueron publicadas el 25 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 76).

El primer plazo de presentación de solicitudes estuvo abierto desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, hasta el 31 de mayo de 2023.

El número de solicitudes, presentadas según el procedimiento establecido en el artículo 10 de las Bases Reguladoras, por tipología de beneficiarios es el siguiente (recibiéndose una solicitud de una entidad que no se incluye en la tipología de beneficiarios establecidas en el artículo 3 de las bases reguladoras) :

**B1- Entidades de economía social- 1** solicitud.

**B2- Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja-7**solicitudes.

**B3- Autónomos y Empresas -92** solicitudes (4 anuladas por los propios interesados).

Se ha procedido a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de no ser deudor del Ayuntamiento de Cádiz y/o de sus Organismos Autónomos por cualquier deuda de derecho público, de aquellos solicitantes que habían autorizado al IFEF para dicha consulta, no pudiendo adquirir la condición de beneficiarios aquellos que no cumplen dicho requisito de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las bases reguladoras. Revisadas el resto de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 10, 13 y 16 de las Bases Reguladoras, se requiere a las personas y entidades interesadas que se relacionan en el **ANEXO I** (Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja) y **ANEXO II** (Autónomos y Empresas), para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento, **subsanen la solicitud, así como aporten la documentación especificada, en cada caso**; con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

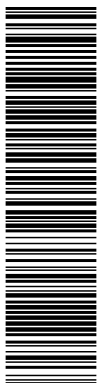
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de las Bases Reguladoras, este requerimiento de subsanación conjunto, se publicará en la página web del IFEF <https://www.ifef.es> en el espacio destinado al PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

La documentación a subsanar, habrá de presentarse única y exclusivamente de forma telemática, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de las bases reguladoras, a través de la Sede Electrónica del IFEF, **Registro General de entrada** indicando **PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ**, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/entidades.do?ent\\_id=5&idioma=1](https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/entidades.do?ent_id=5&idioma=1)

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACION PRIMER PROCED. EMPLEABILIDAD 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3BU76-ADLJW-Q9MUM</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 27/07/2023 13:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2023 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140755 3BU76-ADLJW-Q9MUM B4007639B5C54952AA15F745A0D67555F2D3F9406) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

**La subsanación de la Solicitud, con la aportación de la documentación requerida, en ningún caso supone la obtención de la condición de beneficiario**, al estar todas las solicitudes que concurren en esta convocatoria supeditadas a la verificación del cumplimiento del objeto de la convocatoria según lo establecido en el artículo 1, del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3, 4 y 5 de las bases reguladoras, y a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria.

En este primer procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las bases reguladoras la dotación presupuestaria por tipología de beneficiarios es la siguiente:

BENEFICIARIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EUROS
Entidades de Economía social	08001 24101 47900	<b>75.000</b>
Autónomos y Empresas		<b>375.000</b>
Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la	08001 24101 48900	<b>300.000</b>

No se recoge en el requerimiento de subsanación el importe de la cuantía solicitada, éstas serán calculadas por los técnicos del IFEF según la tipología de contrato, jornada laboral, duración y características de la persona contratada, a la vista de la documentación que obra en los expedientes, **siguiendo lo estipulado en el artículo 6 de las bases reguladoras.**

Se ha observado en la revisión de los expedientes que la mayoría de solicitantes no han tenido en consideración el incremento en 500 euros aplicables si la persona contratada en el momento de la contratación se encontraba incluida en alguno de los siguientes colectivos: mujer, persona de 45 y más años de edad, persona desempleada de larga duración, persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

En virtud de la resolución N.º 2023/173 dictada en fecha 24 de julio de 2023 por la Vicepresidenta del IFEF, de conformidad con el artículo 22 1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión queda suspendido por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica  
EL GERENTE DEL IFEF

**OBSERVACIONES:**



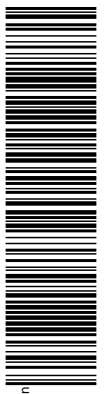
DOCUMENTO REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACION PRIMER PROCED. EMPLEABILIDAD 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3BU76-ADLJW-Q9MUM</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 27/07/2023 13:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2023 13:37



CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
9	CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAE ACREDITATIVO DE QUE LA PERSONA CONTRATADA ERA UNA PERSONA DEMANDANTE DE EMPLEO. INSCRITA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADA EN EL SAE
10	DNI DE LA PERSONA CONTRATADA
11	CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAE ACREDITATIVO DE LOS PERIODOS DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADO
12	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD
13	INFORME PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN ALTA 01/01/2022-31/12/2022
14	VIDA LABORAL PERSONA CONTRATADA ACTUALIZADA
15	MEMORIA JUSTIFICATIVA VINCULACIÓN DEL CONTRATO AL PROGRAMA PROPUESTO
16	CERTIFICADO NO DEUDOR AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
17	CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE A EFECTOS SUBVENCIONES AEAT
18	CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE A EFECTOS SUBVENCIONES SS
19	FORMULARIO

Cuestia de las Calesas n.º 39 - 11006 Cádiz Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

**OBSERVACIONES:**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140755 3BU76-ADLJW-Q9MUM B400739B5C4952AA15F745A0D67555F2D3F9406) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>

DOCUMENTO REQUERIMIENTO: REQUERIMIENTO SUBSANACION PRIMER PROCED. EMPLEABILIDAD 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3BU76-ADLJW-Q9MUM</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 27/07/2023 13:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2023 13:37



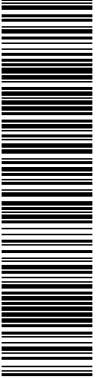
**ANEXO II- REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN  
PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ**

**B3- AUTONOMOS Y EMPRESAS**

FECHA ENTRADA	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS, DENOMINACIÓN SOCIAL	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS A APORTAR
27/04/23 17:26	B16741159	CREMERIA CADIZ S.L.	5,6,8,9
28/04/23 11:11	B16741159	CREMERIA CADIZ S.L.	5,6,7,8,9
05/05/23 08:55	B11577657	BUQUELAND EMP. EUROPEA DE LA ING. DE LA CALIDAD SLU	6, 8, 13
05/05/23 13:41	B11561172	CAPITAL SOLUCIONES LEGALES SL	5,6,7,9,13
05/05/23 18:02	B11561172	CAPITAL SOLUCIONES LEGALES SL	5,6,7, 9,13
08/05/23 00:01	B11086675	MASCYF S.L.	6, 7,8,9,13
08/05/23 11:23	B44702462	DMG SANLUCAR SL	8
08/05/23 14:33	B11370525	HNOS. RAMON Y EMILIO RODRIGUEZ DE TRUJILLO, S.L.	5,6,7,8, 13
08/05/23 18:13	B11577657	BUQUELAND EMP. EUROPEA DE LA ING. DE LA CALIDAD SLU	6,8,13
10/05/23 11:48	****0331*	JAVIER ADRIAN SENESE	13
10/05/23 12:32	B72345028	PATACONES, S.L.	13
10/05/23 17:43	B72345028	PATACONES,SL	13
11/05/23 12:14	J10940187	ODONTOGO, S.C.P	13
15/05/23 19:05	***0973**	ISABEL DIAZ MUÑOZ	7
16/05/23 17:31	B72323264	TIERRAS DE CADIZ, S.L.	13

Consulta de las Calesas n.º 39 - 11006 Cádiz Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

**OBSERVACIONES:**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3BU76-ADLJW-Q9MUM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos electrónicos (Ref: 3BU76-ADLJW-Q9MUM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos electrónicos (Ref: 3BU76-ADLJW-Q9MUM) generada con la aplicación informática Firmadoc.



FECHA ENTRADA	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS, DENOMINACIÓN SOCIAL	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS A APORTAR
17/05/23 12:13	B11086675	MASCYF S.L.	6,13
17/05/23 12:20	***6720**	MONICA BERNAL REDONDO	13
18/05/23 09:52	B11459104	EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA HERMANOS BARES, S.L.	6,13
19/05/23 10:41	A09717117	PTP IBERICA, S.A.	13
19/05/23 13:44	B72323090	VECTATIO INTEGRAL SL	5,6
19/05/23 15:10	B72343809	HOSTEL SAR PASEO SL	5,6,7,8,9,13
19/05/23 15:22	B72343809	HOSTEL SAR PASEO SL	5,6,7,8,13
19/05/23 15:39	B02729473	SKIOE SL	5,6,7,8,9,13
19/05/23 15:44	B02729473	SKIOE SL	5,6,7,8,9,13
22/05/23 00:01	***2785**	JUAN MANUEL HIDALGO RUIZ	8, 9, 13
24/05/23 13:19	B72312804	CADIZ4RENTALS S.L	6,7,9
24/05/23 13:36	B72312804	CADIZ4RENTALS S.L.	6,7,9
26/05/23 09:22	B72325608	BAMBOLEO MEDIA, S.L.	5,6,7,9,13
26/05/23 11:52	B72366224	VERDE PISTACCHIO IBERICA SL	8
26/05/23 13:18	B72323090	VECTATIO INTEGRAL SL	5,6,7,13
29/05/23 11:40	B11811346	BAR SANTO TOMAS, S.L.	13
29/05/23 12:54	<b>B42766568</b> <b>***2959**</b>	<b>LADO EVENTOS, S.L. **</b> <b>LADO SANCHEX JOSE MARÍA</b>	3,4,5,6,7,8,12,13,14,15,16,17
29/05/23 14:21	B11504107	VIA AUGUSTA JULIA, S.L.	13
29/05/23 17:31	B72280001	EL SECRETO ESTA EN LA DIFERENCIA S.L.	7,13
29/05/23 20:20	B72338403	FUENAR DE CADIZ, SL	5,6,8,13

Cuesta de las Caleras n.º 39 - 11006 Cádiz Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

OBSERVACIONES:





Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

FECHA ENTRADA	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS, DENOMINACIÓN SOCIAL	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS A APORTAR
30/05/23 11:03	B02834414	URVI RESTAURACION SL	5,7, 13
30/05/23 12:45	B72079783	GADES DOSMILDOCE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.L	5
30/05/23 13:04	B11473618	F. HEVIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	13
30/05/23 13:37	B44576726	GONBLANC FOOD&DRINK S.L	9
30/05/23 14:30	B72148836	CATEDRAL 9, S.L.	13
30/05/23 14:44	B72148836	CATEDRAL 9, S.L.	13
30/05/23 15:28	B44576726	GONBLANC FOOD&DRINK S.L	9
30/05/23 17:36	B44635761	PEPERINA CORDOBESA, S.L.	5,6,7,8,13
30/05/23 18:29	***4979**	CARLOS HIDALGO HERNANDEZ	13
30/05/23 21:14	***6336**	MARIA ANGELES SIFFERLE OSSORIO	7
31/05/23 11:15	B72378359	MINADOSTORES SL	8
31/05/23 12:59	**8370**	CONCEPCIÓN SALGUERO CORBACHO	9
31/05/23 13:06	<b>B11367885</b> <b>***6092**</b>	<b>NEUMATICOS EL VACA, S.L.**</b> <b>DIAZ BARRAGAN JESUS RAFAEL</b>	3,4,5,6,8,9,12,13,14,15,16,17

**LÍMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SUPUESTO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LOS ANTERIORES EXPEDIENTES**

FECHA ENTRADA	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS, DENOMINACIÓN SOCIAL	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS A APORTAR
31/05/23 19:44	B10705275	GRUPO ARSENIO MANILA E HIJOS, S.L.	5,6,7,8,13
31/05/23 21:58	***8370**	CONCEPCIÓN SALGUERO CORBACHO	7,8,13
31/05/23 22:01	B11524238	CAROLINA GARCÍA MARTIN, S.L.	6,7,13
31/05/23 23:23	B11367612	GADIRSON, S.L.	5,6,7,13
31/05/23 23:44	B11569712	PETROLEOS PARA GADIR, S.L.	5,6,7,9,13

Cuenta de las Calesas n.º 39 - 11006 Cádiz Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

OBSERVACIONES:



Este es una copia impresa de un documento electrónico. La validez de la copia impresa se puede comprobar mediante el código de verificación <https://www.ifef.es/portal/validacion>



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

FECHA ENTRADA	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS, DENOMINACIÓN SOCIAL	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS A APORTAR
31/05/23 23:55	B02868834	PLAZA DE LA LUZ, S.L.	5,6,7,8,13

CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1	DNI/NIE DEL SOLICITANTE. DE LOS PROMOTORES EN CASO DE S.C, C.B.
2	RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO ALTA RETA (AUTÓNOMOS)
3	CERTIFICADO ACTUALIZADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
4	NIF ENTIDAD
5	DNI REPRESENTANTE LEGAL
6	ESCRITURAS O DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS
7	CONTRATO DE TRABAJO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, DEBIENDO CONSTAR LA COMUNICACIÓN AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
8	CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAE ACREDITATIVO DE QUE LA PERSONA CONTRATADA ERA UN PERSONA DEMANDANTE DE EMPLEO. INSCRITA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADA EN EL SAE
9	DNI PERSONA CONTRATADA
10	CERTIFICADO EMITIDO POR EL SAE ACREDITATIVO DE LOS PERIODOS DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADO
11	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD
12	INFORME PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN ALTA 01/01/2022-31/12/2022
13	VIDA LABORAL PERSONA CONTRATADA ACTUALIZADA
14	CERTIFICADO NO DEUDOR AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
15	CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE A EFECTOS SUBVENCIONES AEAT
16	CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE A EFECTOS SUBVENCIONES SS
17	FORMULARIO

\*\* Los expedientes indicados, han de cumplimentar el formulario de subsanación, debiendo hacer constar en el mismo la entidad que realiza la contratación para la que se solicita la ayuda y firmar el mismo por el representante legal, en su condición de representante.

Cuesta de las Calesas n.º 39 - 11006 Cádiz Telf.: +34 956290213  
<https://www.ifef.es> E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

OBSERVACIONES:

